

CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SALAZAR
INFORME DE AVANCE 01

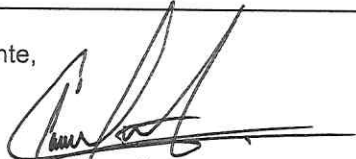
CONTRATO No:	22092025-1542	INFORME No:	01	FECHA:	04/11/2025
		PERÍODO:	Del 22/09/2025 al 22/10/2025		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ATENDER LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS REPORTADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 985 DE 2005.				
INFORME DE ACTIVIDADES					% CUMPLIMIENTO
Obligación 1: Asistir y apoyar en las reuniones o comités como delegado de la SIDS y demás instancias que se considere representar. <ul style="list-style-type: none"> - Participé de la sesión ordinaria del comité de lucha de trata de personas del municipio de Villamaría donde se habla sobre la asistencia mediata de las dos víctimas que tiene el municipio desde este año en el mes de febrero y estableciendo la participación del operador en las asistencias que ha realizado. - Participo en la sesión ordinaria del comité de lucha de trata de personas del municipio de Manizales donde se da una discusión argumentativa para establecer la existencia o no de 3 casos que pueden ser trata de personas: el primero relacionado con el que se habló en el comité extraordinario pasado- se reabre caso por nueva entrevista. — a pesar de que se estableció que no es trata secretaria de salud activo la ruta de atención y se dio tratamiento, pero nuevamente se concluye que no hay trata. Otro es el de GCRI - migración Colombia lo reportó por correo, caso de Canadá - fiscalía va revisar el caso - seguimiento - se determina que es un caso de trata y que por lo tanto se activa la ruta- secretaria de la mujer y se hace visita diagnóstica y demás ayudas. Y por último el de LFH donde ya hay denuncia en la fiscalía 10 especializada Bogotá por trata de personas. 					33,3%
Obligación 2: Elaborar y entregar plan de trabajo y cronograma de actividades al supervisor. Se realiza plan de trabajo y cronograma.					33,3%
Obligación 3: Apoyar y acompañar al profesional de planta de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, en la planeación y ejecución de las acciones legales relacionadas con la atención a las personas víctimas del delito de trata de personas. <ul style="list-style-type: none"> - Se dio asistencia jurídica en el comité municipal de lucha contra la trata de personas del municipio de Villamaría, donde se les recorda las obligaciones legales que tiene el Ente territorial de prestar la atención mediata e inmediata a las víctimas del delito de trata. - Se vuelve a exponer al comité de lucha de trata de personas de Manizales, las características del delito de trata de personas conforme el código penal colombiano y con el fin de determinar si el proceso relacionado en hechos puntuales pueden recaer dentro del delito de trata de personas o no. 					33,3%



<p>Obligación 4: Apoyar y acompañar al profesional de planta de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social, en el acompañamiento legal y normativo de los comités municipales y departamental para la lucha de trata de personas a que haya lugar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se apoyo en la revisión del Decreto No 071 de 204 del municipio de NORCASIA CALDAS, donde se realizan unas observaciones puntuales, a los artículos tercero y cuarto y la incorporación de aspectos como la periodicidad de las reuniones ordinarias y el presupuesto. - Se apoya en la revisión del Decreto No 051 de PACORA CALDAS donde de igual forma se hace unas observaciones puntuales sobre la conformación del comité y los intervalos en el tiempo de los comités - Se da acompañamiento legal al comité municipal del Manizales y Villamaría en sesión ordinaria 	<p>33,3%</p>
<p>Obligación 5: Apoyar y acompañar al operador respectivo y a los diferentes municipios que lo requieran, en la creación de los comités municipales de lucha contra la trata de personas del departamento de Caldas, y orientarlos en la formulación de normativa, cronogramas de reuniones, presupuestos asignados específicos para la atención de las víctimas de trata de personas o para realizar prevención del delito en cada uno de ellos.</p> <p>Se acompaña al operador en las asesoría del municipio de Norcasia en la aclaración legal sobre aspectos normativos estipulados en el Decreto municipal y en la planeación de las actividades para incorporar dentro de ellas aspectos legales.</p>	<p>33,3%</p>
<p>Obligación 6: Apoyar las diferentes campañas y jornadas de prevención en los temas legales que se desarrollen frente al delito de trata de personas por parte de integrantes del comité Departamental, comités municipales y entidades, en los diferentes municipios del Departamento de Caldas.</p> <p>Se realiza reunión con el operador para establecer cronograma para actividades de prevención del delito de trata de personas en los diferentes municipios del Departamento de Caldas.</p>	<p>33,3%</p>
<p>Obligación 7: Realizar estudios del sector, estudios previos y demás documentos que permitan dar cumplimiento a la política pública de víctimas del conflicto armado en el Departamento de Caldas</p> <p>No se adelantó actividad sobre este punto</p>	<p>0%</p>

<p>Obligación 8: Elaborar y concertar con el supervisor del contrato un plan de actividades en el cual se establezca las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se ejecutará el mismo; de igual manera deberá suministrar la información de contacto con el fin de tener comunicación fluida con la entidad.</p> <p>Se realiza plan de trabajo y cronograma.</p>	<p>33,3%</p>

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SALAZAR
CC: 1.053.830.162